

NUEVAS TENDENCIAS EN LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

NEW TRENDS IN ADMINISTRATIVE CONTRACTING

PABLO SCHIAVI

PhD. Doctor por la Universidad de A Coruña (Mención *Cum Laude*). Máster en Derecho Administrativo Económico por la Universidad de Montevideo (UM). Doctor en Derecho y Ciencias Sociales por la Facultad de Derecho de la Universidad de la República Oriental del Uruguay. Profesor Adjunto Grado 3 (I) de Derecho Público II y III en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República. Profesor Adjunto Grado 2 (I) de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República. Profesor de "Información Pública y Datos Personales" en la Universidad de Montevideo (UM). Miembro del Foro Iberoamericano de Derecho Administrativo (FIDA). Director del Centro Iberoamericano de Estudios de Derecho Público y Tecnología. ORCID: [<http://orcid.org/0000-0001-7420-2471>]. LinkedIn: [<https://www.linkedin.com/in/pabloschiavi/>]. tw: @PabloSchiavi pablo.schiavi@schiaivi.com.uy DOI: [<https://doi.org/10.48143/rdai.24.schiavi>].

Recibido em: 13.06.2022 | Received on: June 13th, 2022
Aprovado em: 24.11.2022 | Approved on: November 24th, 2022

ÁREAS DO DIREITO: Administrativo; Digital

RESUMEN: El trabajo tiene como objetivo rastrear las características del proceso administrativo de contratación en la era del desarrollo tecnológico, prestando atención a las transformaciones sufridas por el derecho postal uruguayo, entre otros, para la viabilidad del instituto frente a las transformaciones experimentadas por la Administración Pública. Así, compara la contratación electrónica con la contratación convencional, establece los principios de esta modalidad, aborda el proceso de contratación conocido como apertura electrónica y trata la naturaleza de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado – ACCE.

PALABRAS CLAVE: Proceso administrativo – Contratación – Tecnología – Apertura electrónica.

ABSTRACT: The work aims to trace the characteristics of the administrative contracting process in the era of technological development, paying attention to the transformations suffered by the Uruguayan postal law, among others, for the viability of the institute in face of the transformations experienced by Public Administration. Thus, it compares electronic contracting with conventional contracting, establishes the principles of this modality, addresses the contracting process known as electronic opening and deals with the nature of the State Purchasing and Contracting Agency – ACCE.

KEYWORDS: Administrative process – Hiring – Technology – Electronic opening.

SUMÁRIO: 1. De la contratación convencional a la contratación electrónica. 2. Principios rectores de la contratación administrativa electrónica. 3. Las ofertas en los procedimientos de contratación administrativa electrónica en Uruguay: apertura electrónica y presentación en línea. 3.1. Apertura electrónica. 3.2. Presentación de las ofertas. 3.3. Información confidencial. 3.4. Recepción y reserva de las ofertas. 3.5. Apertura y acceso a las ofertas. 3.6. Interrupciones del sistema. 4. Transparencia, publicidad y confidencialidad en la contratación administrativa en Uruguay. 4.1. Transparencia como principio en la contratación administrativa. 4.2. El secreto, la reserva y la confidencialidad en los procedimientos de contratación regulados en el TOCAF- 2012 como límite al acceso a la información pública. 4.2.1. Información secreta. 4.2.2. Información reservada. 5. La agencia de compras y contrataciones del estado (ACCE). 5.1. Ubicación institucional de la Agencia de Compras. 5.2. Finalidad de La Agencia de Compras. 5.3. La importancia de la misión y visión de una organización. 5.4. Integración y Dirección de La Agencia de Compras. 5.4.1. Consejo Directivo Honorario (CDH). 5.4.2. Consejos Asesores Honorarios. 6. Reflexiones Finales.

1. DE LA CONTRATACIÓN CONVENCIONAL A LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

Las¹ transformaciones experimentadas por la contratación del sector público en los últimos años del siglo XX y en los primeros años del siglo XXI se explican, a juicio del Profesor Carlos DELPIAZZO, a través de tres instancias de cambio no necesariamente sucesivas sino, en buena medida, superpuestas². Las mismas pueden identificarse a través de los siguientes tres tránsitos: el tránsito de la contratación administrativa a la contratación pública; el tránsito de la contratación convencional a la contratación electrónica; y el tránsito de la contratación tradicional a la contratación sostenible o sustentable³. No se trata de una cuestión de palabras sino de mutaciones que responden a diversas causas y muestran diferentes efectos⁴. Con el advenimiento de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, la convergencia tecnológica ha dado paso a la contratación electrónica, que ha tenido significativo impacto en el sector público de la

1. Como citar esse artigo | *How to cite this article*: VILLAGRA, Javier Parquet. Reflexiones sobre el financiamiento de la Infraestructura Pública en el Paraguay. Desafíos actuales en la ejecución de los proyectos de inversión. *Revista de Direito Administrativo e Infraestrutura* | RDAI, São Paulo, ano 7, v. 24, p. 241-263, jan./mar. 2023. DOI: [https://doi.org/10.48143/rdai.24.schiavi].

2. DELPIAZZO, C. (2013). Los tres tránsitos de la Contratación Pública. *Revista de Derecho Público*, (44), Año 22, Noviembre 2013, 59-78.

3. Idem.

4. Idem.

Asesores Honorarios, cuya creación será resuelta por el Poder Ejecutivo. El objetivo de dichos Consejos será fortalecer capacidades en materias de compras, incorporando para ello el asesoramiento de actores relevantes en áreas específicas.

En este punto cabe destacar, como un claro ejemplo de convergencia entre el sector público y el sector privado, la creación por Resolución del Poder Ejecutivo N° 004/012 de fecha 22 de febrero de 2013, a propuesta del Consejo Directivo Honorario (CDH) de la ACCE, de un *Consejo Asesor Honorario de Proveedores* que está integrado por representantes de cada una de las siguientes instituciones: Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay (CNCS); Cámara de Industrias del Uruguay (CIU); Cámara de la Construcción del Uruguay (CCU); Asociación Nacional de Micro y Pequeña Empresa (ANMYPE) y la Liga de la Construcción del Uruguay.

6. REFLEXIONES FINALES

Con el advenimiento de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, tal como señalaba el Prof. Carlos DELPIAZZO, la convergencia tecnológica ha dado paso a la contratación electrónica, que ha tenido significativo impacto en el sector público de la economía. En materia de procedimientos de contratación, su desarrollo mediante expediente electrónico facilita enormemente la actuación de la Administración y de los interesados, no acotados por horarios y distancias para realizar sus presentaciones y gestiones.

Además, la interacción electrónica entre las Administraciones y los administrados no sólo posibilita a éstos acceder a multiplicidad de informaciones sino que también permite a la Administración la realización de consultas públicas sin asistencia física simultánea de los convocados y demás interesados en participar, dando un nuevo rostro a viejos procedimientos como el de la audiencia pública.

Es importante destacar tanto en la legislación salvadoreña como en la legislación uruguaya, la existencia de un organismo rector de la contratación pública que tenga facultades de supervisión, control y reglamentación. Estos organismos rectores fueron creados con el objetivo de contribuir a mejorar las condiciones en que la Administración Pública procesa sus compras, así como para desarrollar las herramientas que aseguren la mayor transparencia en la gestión de compras, realizando para ello acciones de normalización, estandarización, planificación y seguimiento, así como la instrumentación de las herramientas tecnológicas de apoyo necesarias.

Son indiscutibles los impactos en la transparencia del sistema de contrataciones públicas, provocados y/o impulsados por la divulgación electrónica de la información y el seguimiento a las transacciones relacionadas con las contrataciones.

El empleo de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en los procedimientos administrativos de la Administración Pública, y especialmente en materia de contratación administrativa, tiene un alto impacto en las culturas organizaciones públicas, con lo cual, la capacitación e inducción de los funcionarios públicos – los de hoy, y las nuevas generaciones- es indispensable para el éxito y la ejecución eficiente de estos nuevos modelos.

Funcionarios públicos capacitados y aggiornados en estas nuevas tecnologías es un punto de partida obligatorio para las Administraciones Públicas. Reglas de juego claras y transparentes, órganos rectores fuertes y sistemas electrónicos accesibles para todos, redundarán – sin lugar a dudas- en una mejoras en los sistemas de contratación pública, y en una mayor transparencia, en tanto sinónimo ineludible de todo Estado de Derecho.



PESQUISAS DO EDITORIAL



ÁREAS DO DIREITO: Administrativo; Digital

Veja também Doutrinas relacionadas ao tema

- Confidencialidad en la contratación administrativa electrónica, de Pablo Schiavi – *RDAl* 18/261-287;
- Tecnologia e inovação na gestão pública: enfrentamento de crises com transparência e participação popular no âmbito da Lei 13.979/2020, de João Paulo Machado Piratelli e José Osório do Nascimento Neto – *RDAl* 20/69-94; e
- Transparencia, inteligencia artificial y compras públicas: viaje hacia la frontera digital, de Pablo Schiavi – *RDAl* 21/279-298.